



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### CONTRATO Firmado con Token

Número: CONVE-2023-00539797-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA  
Miércoles 28 de Junio de 2023

Referencia: EX 2022 843710 UNC ME#FD ADENDA VENIER

EX 2022 843710 UNC ME#FD

## CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

### Cláusula Adenda

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano Facultad de Derecho – Guillermo Barrera Buteler, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 5/12, de fecha 22/05/2012, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n 2° Piso, Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, por una parte, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", y el Sr. Venier Santiago DNI 39070144, con domicilio en la calle Tenerife N° 435 en Barrio Parque Horizonte de la Ciudad de Córdoba en provincia de Córdoba; por la otra en adelante "**EL PROFESIONAL**", se celebra la presente Adenda al Contrato de Locación de Servicios CONVE 2023 223710 UNC DEC#FD que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA:** De común acuerdo las partes convienen en prorrogar el contrato durante el mes de mayo del 2023 por lo que se debe agregar a la CLASULA PRIMERA: el contrato se prorrogará hasta el 31 de mayo del 2023.

Las sumas afectadas serán atendidas con fondos en Fuente 12 de la Facultad -Área Central- y Secretaría de Posgrado, por partes iguales

**CLAUSULA SEGUNDA:** Excepto las modificaciones que se determinan en la clausula anterior de esta ADENDA, el contrato de Locación referido queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus clausulas.

